

## De UTE a USACH

**Nicolás Arraño Moreno**

Magister en Historia, USACH

**Aracely Moyano Fernández**

Estudiante de Magister en Historia, USACH

A inicios de los ochenta, la dictadura orientaba sus esfuerzos a la institucionalización del modelo neoliberal, lo cual se vió reflejado también en la implantación de un nuevo sistema de educación superior que transformaría radicalmente las universidades estatales. Precisamente, el 12 de diciembre de 1980, el régimen promulga el Decreto Ley N° 3541, donde se facultaba a Pinochet para

*reestructurar las universidades del país, incluida la Universidad de Chile, pudiendo dictar todas las disposiciones que fueren necesarias al efecto y, en especial, aquellas destinadas a fijar su régimen jurídico y a regular el establecimiento de corporaciones de esta naturaleza, pudiendo en ejercicio de estas atribuciones, dictar normas estatutarias o de procedimientos para regular su estructura orgánica<sup>1</sup>.*

En ese sentido, la Reforma Educacional de 1981 estableció un nuevo corpus legal respecto al funcionamiento de la educación superior<sup>2</sup>, dando inicio a la privatización y mercantilización de la educación técnico profesional y universitaria mediante la creación de universidades privadas sin financiamiento o dependencia del Estado. A su vez, desarticuló la red de universidades estatales y públicas que tenían sedes en las diversas regiones del país -la UTE, por ejemplo, tenía sedes en Antofagasta, La Serena, Concepción, Punta Arenas, entre otros-, las cuales pasaron a ser nuevas universidades que ya no tenían un vínculo entre ellas. Lo que impuso esta reforma fue, concretamente, introducir el libre mercado en las instituciones educativas privadas que tenían como fin masificar el acceso a la educación superior minimizando, al mismo tiempo, el rol del Estado en esta<sup>3</sup>.

En el caso de la UTE –que la dictadura asociaba fuertemente con la Reforma Universitaria y la Unidad Popular–, luego de un período marcado por la intensa represión y la “depuración” de la comunidad universitaria, se aplicaron una serie de medidas que a la postre llevaron a su desmantelamiento y desaparición. Para ello, la dictadura designó en diciembre de 1980 como nuevo Rector al Brigadier General de Ejército Jorge O’Ryan Balbontín, quien durante su gestión realizó una profunda reforma en virtud de cumplir con lo establecido en la Ley General de Universidades.

De esta manera, se constituyó una comisión, compuesta por académicos afines a la dictadura, para elaborar una propuesta de reestructuración de la universidad conforme al

---

<sup>1</sup> Decreto Ley N°3541, Diario Oficial de la República de Chile, 13 de diciembre de 1980

<sup>2</sup> Decreto Ley N° 1, Diario Oficial de la República de Chile, 3 de enero de 1981; Decreto Ley N° 4, Diario Oficial de la República de Chile, 20 de enero de 1981.

<sup>3</sup> Mauricio Rifo, “Historia de la transformación en la educación superior chilena (1973-1990)”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* 19, n° 23 (2017): 13-36.

proceso de neoliberalización y regionalización que experimentaba el país. En consecuencia, la Universidad perdió su carácter nacional, desprendiéndose de sus sedes regionales<sup>4</sup> y más de veinte Institutos Técnico Profesionales, y finalmente, tal cual establece el Decreto Ley N°23, en abril de 1981 se sustituyó la denominación "Universidad Técnica del Estado" por la de "Universidad de Santiago de Chile"<sup>5</sup>.

Finalmente, en mayo de 1982 se publicó el nuevo estatuto orgánico de la Universidad, lo que terminó por consagrar la profunda reforma educacional llevada a cabo por la dictadura<sup>6</sup>. Se concluye así el proceso de desmantelamiento del proyecto transformador que encarnaba la Universidad Técnica del Estado, donde unos pocos hombres escogidos a dedo por el régimen y en medio de un clima de violación sistemática a los Derechos Humanos, resolvieron el destino de las universidades estatales y del sistema educacional del país.

---

<sup>4</sup> Estas, se fusionarán con las sedes regionales de la Universidad de Chile para conformar diferentes universidades estatales.

<sup>5</sup> Decreto Ley N° 23, Diario Oficial de la República de Chile, 15 de abril de 1981.

<sup>6</sup> Decreto Ley N° 179, Diario Oficial de la República de Chile, 7 de mayo de 1982.